UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°408 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°07/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 31 de Mayo de 2016.-

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°07/2016 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA –", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Compras Directas, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 24 días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°07/2016 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", con ID Nro.307.290.-

Que, se cuenta con la resolución N°255/2016 de fecha 16 de marzo del 2016 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016.

Que en fecha 18/04/2016 a las 11:00 se realiza la Apertura de los sobres ofertas; consta en Acta la presentación de CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva, DARIO OLMEDO, DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra y CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L., arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	Oferentes	PRECIO TOTAL	
1	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva	86.000.000	IVA Incluido
2	DARIO OLMEDO	84.177.600	IVA Incluido
3	DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra	84.995.210	IVA Incluido
4	CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.	60.353.000	IVA Incluido

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Llamado N° 07/2016 Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA											
	OFERENTES	CS COMERCIAL de Cristina R. Silva Cabrera					Dario Olmedo				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Teléfono alámbrico	300.000	10	Panasonic	China	3.000.000	101.530	10	Panasonic	Malasia	1.015.300
2	Aparatos de Fax	1.250.000	10	Panasonic	China	12.500.000	1.015.300	10	Panasonic	Malasia	10.153.000
3	Cámara Fotográfica	12.000.000	1	Nikon	China	12.000.000	13.156.300	1	Nikon	China	13.156.300
4	Proyectores Multimedia	5.850.000	10	Benq	China	58.500.000	5.985.300	10	Benq	China	59.853.000
	TOTAL GS.					86.000.000					84.177.600
	OFERENTES	DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal P. Gamarra					Carvaz Electronica e Informatica S.R.L.				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total
1	Teléfono alámbrico	123.750	10	Panasonic	Asia	1.237.500	78.800	10	Powerpack	China	788.000
2	Aparatos de Fax	1.179.956	10	Panasonic	Asia	11.799.560	926.500	10	Panasonic	China	9.265.000
3	Cámara Fotográfica	13.582.800	1	Nikon	Asia	13.582.800	13.300.000	1	Nikon	China	13.300.000
4	Proyectores Multimedia	5.837.535	10	Infocus	Asia	58.375.350	3.700.000	10	Epson	China	37.000.000
	TOTAL GS.					84.995.210					60.353.000

ASPECTO TECNICO

Que por Memorándum N°45/16 de fecha 18 de Abril de 2016, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Lic. Héctor Colman Díaz; Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones…Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos – Lic. Héctor Colmán; por Memorándum N°32/16 de fecha 19 de Abril de 2016 informa lo siguiente:

Según lo solicitado en Memorándum N°45/2016, referente al Llamado C.D.N°07/2016, se adjunta el detalle de las especificaciones técnicas correspondiente al ítem 4, "Proyectores Multimedia" con las siguientes observaciones:

CS COMERCIAL: No especifica el modelo ni adjunta catálogo del equipo. No se puede realizar la verificación del cumplimiento de características técnicas. Tampoco detalla marca/modelo del control remoto para diapositivas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°4/08/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°07/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

DARIO OLMEDO: Cumple
Distribuidora SUMMER: No adjunta catálogo del equipo, pero según la marca y modelo ofertado, cumple con las especificaciones técnicas. No detalla marca/ modelo del control remoto para diapositivas.
Carvaz Electrónica: No especifica el modelo ni adjunta catálogo del equipo. No se puede realizar la verificación del cumplimiento de las características técnicas. No detalla marca/ modelo del control remoto para diapositivas.
Por lo detallado, y si correspondiere según los trámites legales se deben solicitarlos a las firmas la aclaración de los ítems detallados a fin de realizar la verificación del cumplimiento de requisitos técnicos.
Atte. Fdo. Lic. Héctor Colmán".-

Por Memorándum N°46/16 de fecha 19 de Abril de 2016, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones específicamente en el ítem N°1, 2 y 3. Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

Por Memorándum N°22/16 de fecha 20 de Abril de 2016, la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, solicita presenten los oferentes la marca, modelo, catálogo de los productos a fin de verificar las características. Atte. Lic. Mirtha Gómez.-

Por Nota de fecha 20 de abril de 2016 del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo se solicita a las firmas CS COMERCIAL, DISTRIBUIDORA SUMMER y CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. la presentación de los catálogos con el modelo de las marcas ofertadas en el mencionado proceso.

En base a los catálogos remitidos por los oferentes, por Memorándum N°23/16 de fecha 26 de Abril de 2016, la Lic. Mirtha Gómez; Jefa del Departamento de Patrimonio, manifiesta con relación al dictamen técnico de las ofertas presentadas, que las mismas cumplen con las especificaciones solicitadas. Atte. Lic. Mirtha Gómez.-

El Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos – Lic. Héctor Colmán; por Memorándum N°35/16 de fecha 26 de Abril de 2016 informa lo siguiente:
Según lo solicitado en Memorándum N°45/2016, referente al Llamado C.D.N°07/2016, se adjunta el detalle de las especificaciones técnicas correspondiente al ítem 4, "Proyectores Multimedia" con las siguientes observaciones:
CS COMERCIAL: Cumple.
DARIO OLMEDO: Cumple.
Distribuidora SUMMER: Cumple.
CARVAZ ELECTRÓNICA: Considerando las diferencias encontradas y los fines de utilización, no implica descartar la oferta presentadas; salvo mejor parecer. Atte. Lic. Héctor Colman Díaz.

Item 4. PROYECTORES MULTIMEDIA

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS	Especificaciones ofrecidas (el oferente deberá llenar esta columna en base a las especificaciones técnicas de la marca y modelo del equipo ofrecido, lo cual será verificado en la página oficial del fabricante. Así mismo acompañado del catálogo de los productos ofrecidos, proyector y control para diapositivas)			
		CS COMERCIAL	DARIO OLMEDO	Distribuidora SUMMER	Carvaz Electrónica
Marca	Especificar marca	BENQ	BENQ	INFOCUS	EPSON
Modelo específico	Especificar modelo	MX 666	MX 666	IN124A	x24
Brillo:	3500 Lúmenes ANSI de brillo o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contraste:	10000:1 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lámpara:	Lámpara de 240 Watts. Duración de 3000 horas (Normal) 5000 (Económico) o superior	Cumple	Cumple	Cumple	200 Watts. La duración cumple por lo cual no implica descartar la oferta.
Resolución Original Nativa:	1024 x 768 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resolución Soportada:	Hasta 1600 x 1200 o superior	Cumple	Cumple	Cumple	No detalla
Colores proyectables:	1 billones de colores o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lentes de proyección:	F= 2.5 - 2.8, f = 21.0 - 23 mm. con zoom manual de 1.1x o superior	Cumple	Cumple	Cumple	F= 1.6 - 1.74, f = 18.4 - 22.08 mm. A los fines de uso no implica descartar la oferta.
Tamaño de la pantalla de proyección:	Ajustable de 40" a 300" o superior	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Compatibilidad de video:	NTSC, PAL, SECAM y HDTV o superior. INTERFAZ HDMI	Cumple	Cumple	Cumple	No detalla. A los fines de uso no implica descartar la oferta.
Frecuencia horizontal:	31kHz – 102kHz o superior (OPCIONAL)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Frecuencia vertical:	23Hz - 120Hz o superior (OPCIONAL)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fuente de poder:	AC Universal de 100-240V 50/60Hz	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Accesorios	- El Proveedor deberá incluir con la unidad PROYECTOR DE MULTIMEDIA todos y cada uno de los accesorios estándar (maletín de transporte, control remoto, cables estándar, etc.) necesarios para el correcto funcionamiento de la unidad solicitada.	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega
	- Deberán incluir una extensión para la conexión a la toma eléctrica de 10 (diez) metros como mínimo, para la instalación en aulas.	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega
	- Deberá incluir además un cable adicional VGA de 10 (diez) metros como mínimo, para la instalación en aulas.	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega
	- Deberá incluir un cable HDMI	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega	A confirmar contra entrega
Control remoto (marca y modelo específico)	Cada Proyector deberá ser provisto con un control remoto (con puntero láser señalador, inalámbrico USB, batería incluida) para proyector de diapositivas en Power Point.	No detalla marca. A confirmar contra entrega	Cumple. Marca SATE	No detalla marca. A confirmar contra entrega	No detalla marca. A confirmar contra entrega
Garantía	El fabricante del equipo deberá dar una garantía de 2 (dos) años para el equipo y de (90) noventa días para las Lámparas (focos), con provisión de partes originales y mano de obra sin cargo alguno para la Institución, durante el periodo de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mano de Obra	Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, con provisión de mano de obra, el oferente deberá acreditar ser distribuidor autorizado de la marca ofertada a través de una nota expedida por el fabricante o representante mayorista local autorizado.	A verificar por la UOC	A verificar por la UOC	A verificar por la UOC	A verificar por la UOC
Observaciones		-	-	-	-

ASPECTO LEGAL

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, por memorándum Nº51/2016 de fecha 26 de Abril de 2016, solicita al Asesor Jurídico "...dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos."Fdo. Lic. Edgar D. Cardozo.-

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 05 de Mayo de 2016, emite su dictamen que se transcribe:
"...El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº255/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID N°307.290.----------

Que obra la Nota UOC N° 0100/2016, llamado N°07/2016 de fecha 29 de marzo de 2016, dirigido al Abog. Santiago Jure Director de la Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se da cumplimiento al Art. 19° del Decreto N°21909/03, suscripto por el Coordinador de la UOC.----------

-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------

-Que en fecha 18 de Abril del 2016 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los oferentes: CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva, DARIO OLMEDO, DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra y CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.----------

-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscrito por el Lic. Edgar Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución.----------

-Según se desprende de los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda, tener presente el Memorando N°035/2016 de fecha 26 de abril de 2016, suscripto por el Lic. Héctor Colman Díaz, Jefe del Dpto. de Procesamiento de Datos y proseguir con los trámites para la adjudicación.
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas:

Nº	*Oferentes*	*PRECIO TOTAL*	
1	*CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.*	*60.353.000*	*IVA Incluido*
2	*DARIO OLMEDO*	*84.177.600*	*IVA Incluido*
3	*DISTRIBUIDORA SUMMER de Anibal Gamarra*	*84.995.210*	*IVA Incluido*
4	*CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva*	*86.000.000*	*IVA Incluido*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°408/2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°07/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA – CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.-

La Firma CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. presenta la oferta más económica y conveniente en precio de Gs.60.353.000.- (Guaraníes Sesenta Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil) IVA Incluido.

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. La firma presenta la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.3.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03; el formulario carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Como parte de las documentaciones consta el Memorando N°035/2016 del Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, Lic. Héctor Colmán Díaz, por la cual informa que "CONSIDERANDO LAS DIFERENCIAS ENCONTRADAS Y LOS FINES DE SU UTILIZACIÓN, NO IMPLICA DESCARTAR LA OFERTA PRESENTADA; SALVO MEJOR PARECER".

Así mismo la Lic. Mirtha Gómez, Jefa del Departamento de Patrimonio en su Memorando N°23 refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas en los demás ítems (1, 2 y 3).

De todo lo manifestado precedentemente el Comité puede concluir que CARVAZ S.R.L. ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA se adecua a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por tanto considerando el Dictamen Técnico, las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, se concluye que la empresa CARVAZ S.R.L. ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, hasta el monto de Gs.60.353.000.- (Guaraníes Sesenta Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil) IVA Incluido.

PERSONAS JURÍDICAS		
DOCUMENTOS	CARVAZ S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta*	CUMPLE	-
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	-
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE	-
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	-
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia autenticada de documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	-
Autorización del fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de bienes	-	NO CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta (50%) de la oferta.	CUMPLE	-

** Los documentos no sustanciales son susceptibles de presentación posterior a la fecha de la presentación y apertura de ofertas. (Se recomienda la presentación de los mismos para la firma del Contrato respectivo).-*

El Comité para Compras Vía Contratación Directa verifica los Ratios de Liquidez; Endeudamiento y Rentabilidad solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.

RATIOS PRINCIPALES	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	78,67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 408 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°07/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Ratio de Endeudamiento	*0,23*
(Pasivo Total/ Activo Total)	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*11,71*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por el oferente demuestran que se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N° 07/2016, Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

El Sr. EDUARDO INOWE TORRES, Propietario y Representante Legal de la firma no aparece en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública, según se puede verificar en los registros extraídos de la página www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, así como también la propietaria Sra. MARIA LIBRADA VAZQUEZ ECHEVERRIA, por tanto no se contraponen a las prohibiciones contenidas en la Ley N°1626/00 "De la Función Pública", o del Art. 40 de la Ley 2051.-

Por Nota del Comité de Evaluación se solicita a la firma CARVAZ S.R.L. una explicación detallada del porque su oferta es superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial en los siguientes ítems:

POR DEBAJO DEL 30% DEL PRECIO REFERENCIAL

ÍTEM			PRECIO REFERENCIAL FD y CS		PRECIO CARVAZ S.R.L.		
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido)
1	Teléfono Alámbrico	10	200.000	2.000.000	78.800	10	788.000
4	Proyectores Multimedia	10	5.100.000	51.000.000	3.700.000	10	37.000.000

POR ENCIMA DEL 20% DEL PRECIO REFERENCIAL

ÍTEM			PRECIO REFERENCIAL FD y CS		PRECIO CARVAZ S.R.L.		
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad*	Precio Total (IVA incluido)
2	Aparatos de Fax	10	450.000	4.500.000	926.500	10	9.265.000
3	Cámara Fotográfica	1	6.500.000	6.500.000	13.300.000	1	13.300.000

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N°1173/2016 establece que "...el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación."

El Socio Gerente y Representante Legal de la firma manifiesta por Nota de fecha 23 de mayo del 2016 informa lo siguiente: A fin de dar una explicación al primer párrafo, hacemos conocer que nuestra empresa está en el mercado del año 2008 en el rubro electrónica e informática y menor cuantía en electrodomésticos con muy buena aceptación; desde el año 2015 hemos incursionado en las ventas a instituciones del gobierno a través de Contrataciones Públicas, hacemos esta mención a efecto de indicar que tenemos buenos distribuidores de los productos ofertados; por consiguiente explicamos:

A los productos por debajo del 30% del precio referencial: Ítem 1: Teléfono alámbrico de acuerdo al catalogo acercado es el modelo 8036 de la marca Powerpack que reúne todas las condiciones técnicas y precios del mercado y con el ítem 4 Proyector multimedia, cuyo catálogo acercado es el modelo x24 de la marca Epson, también se ajusta a los precios de mercado mayorista y los productos ofertados por encima del 20% del precio referencial: Ítem 2 y 3, de acuerdo a los catálogos acercados corresponde también a los precios de mercado según la marca y modelo; a efectos de ilustrar mejor pasamos algunos nombres de proveedores mayoristas para confirmar nuestra oferta presentado a esa Universidad y mencionamos a empresas como: MADRID CENTER S.A.- TELEFONO 061513916; ESPAÑA INFORMÁTICA S.A. – TELEFONO 061508310; CASA NISSEI – TELEFONO 061500115...-

Atte. Eduardo Inowe. Socio Gerente.-

Un Dictamen critico y detallado contribuyo a que se sobrepase el plazo de veinte días calendario establecido para la Adjudicación amparado por el Art. 28 de la Ley 2051/03.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N°408 /2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N°07/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC Nº 307.290 – Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016. Total PAC 64.000.000.-

Por tanto, teniendo en cuenta que la explicación esgrimida por el oferente justifica que el precio ofertado se encuentra acorde al precio de mercado; que el sistema de la presente adjudicación es POR LA TOTALIDAD, y que la revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 61º y 63º del Decreto 21.909/2003, demuestran que es la oferta económica más conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen

RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA A CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L. POR UN MONTO TOTAL DE GS.60.353.000.- (GUARANIES SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen. Fdo. Miembros del Comité.-

Que, en fecha 24 de Mayo del 2016, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de Adjudicar a la firma CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.-

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03 en el Art. 10 Inc.7".-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa Nº07/2016 "Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.- por un monto total de 60.353.000.- (Guaraníes Sesenta Millones Trescientos Cincuenta y Tres Mil) IVA Incluido; distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro de Precios Adjudicados a CARVAZ ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.R.L.-

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Llamado Nº 07/2016 Adquisición de Equipos Electrónicos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA									
1	43191509-001	Teléfono alambrico	Powerpack	China	unidad	Unidad	10	78.800	788.000
2	44101502-001	Aparatos de Fax	Panasonic	China	unidad	Unidad	10	926.500	9.265.000
3	45121504-002	Cámara Fotográfica	Nikon	China	unidad	Unidad	1	13.300.000	13.300.000
4	45111609-001	Proyectores Multimedia	Epson	China	unidad	Unidad	10	3.700.000	37.000.000
TOTAL ADJUDICADO									**60.353.000**

Art.2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del presente llamado.

Art. 3°Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Abog. Rodrigo Lezcano Rossi
Secretario Interino de la Facultad

Dr. Adolfo Ramón Fretes
Decano